



**DESIGNA COMISIÓN APERTURA Y
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INSTALACIÓN ASCENSOR EDIFICIO
MUNICIPALIDAD DE LA UNION, Obras Civiles.**

LA UNION,27 AGO 2015.....

VISTOS:

- a) El Proyecto "Instalación Ascensor Edificio Municipalidad de La Unión", postulado a financiamiento a través del Programa PMU- Emergencia;
- b) La Resolución Exenta Subdere N° 1908/2014 , de fecha 13.02.2014 que aprueba proyecto y financiamiento a través de fondos Programa PMU- EMERGENCIA 2014, para ejecución;
- c) La Solicitud Interna Secplan N° 121289 de fecha 07.07.2015 que instruye llevar a cabo la Licitación Pública para la ejecución del proyecto;
- d) La Necesidad de Elaborar Bases que regirán el proceso de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto;
- e) El Decreto Exento N° 3933 de fecha 07.07.2015 que aprueba las bases e instruye la publicación de la correspondiente licitación;
- f) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación "Obras Civiles para Instalación Ascensor La Unión", ID 3336-34-LP15;
- g) Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886;
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO EXENTO N°005106.....

1. **DESIGNESE** a los funcionarios que se indica a continuación, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Licitación Pública "Obras Civiles para Instalación Ascensor La Unión", ID 3336-34-LP15:

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| - Luis Carrasco García | Profesional de Secplan |
| - Nicolás Alfaro Mellado | Profesional de Secplan |
| - Pablo Solís Melendres | Profesional de Secplan |

2. **REUNASE** ésta comisión, para cumplir con lo encomendado, el día **jueves 03 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en oficina 323**, tercer piso de la Municipalidad, estando presente la Secretaria Municipal o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe;

3. **DEJASE** establecido que los integrantes de la comisión son sujetos pasivos afectos a la Ley N° 20.730, del Lobby, desde la presente designación hasta la adjudicación de la Licitación Pública;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARLENE AZOCAR VERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JEPS/MAV/RRB/mep


MARIA ANGELICA ASTUDILLO MAUTZ
ALCALDESA